



## **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0549**

---

**Ciudad de México, a 24 de mayo de 2017**

**DIPUTADO RICARDO RAMÍREZ NIETO  
Presidente de la Sección Instructora**

**Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro**

**PREGUNTA.- (Inaudible) que compareciera la diputada Eva Cadena, ¿ya compareció?**

**RESPUESTA.- Sí, acaba de comparecer, inclusive le hicimos por escrito su comparecencia. Se identificó ante la Sección Instructora, ratificó el contenido y firma del escrito y constituyó a sus abogados defensores.**

**PREGUNTA.- ¿Qué es lo que dice en esta comparecencia?**

**RESPUESTA.- Totalmente, acabo de leer rápidamente la contestación que realiza, dice que hay inexistencia del delito, que no se surte el supuesto que establece el artículo 15 de la ley que prevé la comisión de los delitos en materia electoral y sobre eso cimienta su defensa.**

**PREGUNTA.- ¿La inexistencia del delito implica que no haya recibido dinero como se vio en estos videos, se reconoce ella como tal ahí?**

**RESPUESTA.- No hace esa mención, incluso está solicitando que se vuelvan a analizar los videos.**

**PREGUNTA.- ¿Se declara inocente?**

**RESPUESTA.- Sí, desde luego, se declara inocente.**

PREGUNTA.- A partir de hoy, ¿cuáles son los pasos a seguir y tiene hasta cuándo para...

RESPUESTA.- Ahorita le estamos notificando, ya quedaron notificados los abogados y ella misma que a partir de mañana empieza el periodo probatorio por 30 días.

PREGUNTA.- ¿Para ambas partes, también para la Fepade?

RESPUESTA.- Para ambas partes.

PREGUNTA.- ¿30 días hábiles?

RESPUESTA.- Naturales.

PREGUNTA.- ¿Ella dijo que vendría o lo haría a través de sus abogados?

RESPUESTA.- No, esa parte no la comentó.

PREGUNTA.- ¿Esta parte cómo la califica diputado, de que ella haya venido en vez de mandar a sus abogados? Porque tenía rato que se había desaparecido allí en Veracruz.

RESPUESTA.- Forma parte de su defensa, tenía esa facultad de venir o no venir, podía haberlo hecho a través de sus abogados, podía haber mandado un escrito, pero optó por venir y comparecer y ratificar el contenido y firma del escrito.

PREGUNTA.- ¿Es una actitud valiente, de valor civil, de qué?

RESPUESTA.- No lo sé, forma parte de la estrategia que ella está siguiendo. Desconozco yo cuáles hayan sido las motivaciones para presentarse personalmente ante nosotros, pero lo hizo hoy y se le atendió y ratificó el contenido y firma.

PREGUNTA.- ¿Ella podrá presentar más pruebas, diputado?

RESPUESTA.- Sí claro, estamos abriendo un periodo probatorio por 30 días dentro de los cuales los primeros cinco días serán para el ofrecimiento de pruebas y los otros 25 días para el desahogo de las mismas.

**PREGUNTA.-** Ya iniciado este proceso aquí en San Lázaro ¿ya no tendría caso de ser el desafuero en el Congreso de Veracruz, toda vez que lo pospuso para el 6 de junio?

**RESPUESTA.-** Desconozco cuál sea la materia de la solicitud de procedencia en el Congreso de Veracruz. La única manera y posibilidad que tiene el Congreso de Veracruz para conocer de este asunto es que se estén investigando o le estén imputando la comisión de un delito del fuero común; pero si se trata de los mismo hechos no tienen competencia ellos para conocer y tendría que ser exclusivamente la Cámara de Diputados Federal la única que tiene facultad.

**PREGUNTA.-** Entonces, para que quede claro ¿no puede haber dos procesos de desafuero, uno en el Congreso local y otro en la federal?

**RESPUESTA.-** A menos de que se trate de un delito federal, de un delito local puede estar a la par, pero el que termine primero el otro declarara sin materia el que está en trámite.

**PREGUNTA.-** Diputado, ¿aquí cuando va a terminar, el 7 de julio como nos lo había adelantado?

**RESPUESTA.-** No varía, estamos dentro del cronograma en los mismos términos.

**PREGUNTA.-** Nos haría favor de repetir lo que comentaba al inicio de su declaración respecto de cómo se sustanció hoy la presencia de ella y sus abogados, ¿Cuántos son los abogados que ella determinó?

**RESPUESTA.-** Constituyó dos abogados y presentó su contestación por escrito, la ratificó en comparecencia que hizo ante nosotros.

**PREGUNTA.-** ¿Ella misma verbalmente?

**RESPUESTA.-** Ella misma verbalmente se identificó ante nosotros, levantamos su comparecencia por escrito y la firmó tanto ella como los abogados y, desde luego, yo como presidente.

**PREGUNTA.-** ¿Cuántos abogados son?

**RESPUESTA.-** Dos abogados

**PREGUNTA.-** Se sabe que ella tiene un amparo que le concedieron precisamente para evitar que fuera detenida. ¿Le habló de este asunto?

**RESPUESTA.-** Incluso acompañó tres copias certificadas de diferentes incidentes de suspensión deducidos de juicios de amparo. Vamos a ver cuál es el contenido de cada uno de estos documentos.

**PREGUNTA.-** ¿Podría proceder lo mismo que con Tarek?

**RESPUESTA.-** De acuerdo con la documental que está presentando en este momento y que la vi rápidamente, creo que estamos hablando de supuestos diferentes.

**PREGUNTA.-** ¿Es decir, que ninguno de esos tres amparos detendría la acción de la Sección Instructora?

**RESPUESTA.-** Eso va a ser materia del estudio final. Pero de entrada estamos visualizando que estamos en supuestos diferentes.

**PREGUNTA.-** ¿Son tres amparos verdad?

**RESPUESTA.-** Son tres.

**PREGUNTA.-** ¿Por qué sería diferente en el caso de ella que son tres y de Tarek uno nada más?

**RESPUESTA.-** Acuérdense que en el asunto de Tarek viene una suspensión, viene un amparo en el cual inmoviliza totalmente al fiscal de Veracruz para que pueda ejercer acción penal, que finalmente ese es el objetivo para solicitar el desafuero, quitar ese obstáculo y poder ejercitar acción penal.

De primera vista de los documentos no se advierte que ella esté en el mismo supuesto.

**PREGUNTA.-** ¿En el caso Tarek ya recibieron respuesta de la Fiscalía después de los oficios que mandaron?

**RESPUESTA.-** No. Puntualmente mandamos los oficios pero no ha habido ninguna respuesta. Y es que el amparo aún no se ha resuelto.

**PREGUNTA.-** ¿Ni la Fiscalía ha respondido?

**RESPUESTA.-** También la Fiscalía está supeditada a que se resuelva ese amparo para que en consecuencia nos conteste el oficio correspondiente.

**PREGUNTA.-** ¿Cuándo es la próxima reunión de la Sección Instructora?

**RESPUESTA.-** Deja ver qué pruebas me ofrecen en cinco días y les comunico con toda oportunidad.

**PREGUNTA.-** ¿Y del diputado Silva Ramos?

**RESPUESTA.-** No me ha llegado absolutamente nada.

**PREGUNTA.-** Volviendo al caso Tarek ¿Él sigue amparado?

**RESPUESTA.-** Sí. Y nosotros en suspenso para emitir el dictamen hasta en tanto se resuelva ese amparo.

**Gracias.**

-- ooOoo --